

ACUERDO 020 DEL 2001

*"Por medio del cual se autoriza comisión de estudios a los profesores
Melba Vertel Morrinson, Alfonso E. Chaucanés Jácome y Eduardo Pérez Gómez"*

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad de Sucre ofrece la Especialización en Biometría;
- Que los profesores *Melba Vertel Morrinson, Alfonso E. Chaucanés Jácome y Eduardo Pérez Gómez* se encuentran vinculados como profesores de tiempo completo;
- Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias en sesión de fecha 29 de junio del presente, recomendó al Consejo Académico las comisiones de estudios a los docentes señalados para realizar la Especialización en Biometría;
- Que el Consejo Académico en sesión de fecha 18, 24 y 26 de julio del 2001, recomendó a Consejo Superior la aprobación de dicha comisión de estudios, sin descarga académica;
- Que el Consejo Superior de fecha 9 de agosto del 2001, decidió autorizar la comisión de estudios a los profesores *Melba Vertel Morrinson, Alfonso E. Chaucanés Jácome y Eduardo Pérez Gómez* sin descarga académica.

ACUERDA:

- ARTICULO 1º.** Autorizar comisión de estudios para cursar la Especialización en Biometría que ofrece la Universidad de Sucre a los profesores:
MELBA VERTEL MORRINSON
cc. 50.897.102 de Montería (Córdoba)
ALFONSO E. CHAUCANÉS JACOME
cc. 13.058.647 de Túquerres (Pasto)
EDUARDO PÉREZ GÓMEZ
cc. 3.835.484 de Corozal (Sucre)
- ARTICULO 2º.** Los funcionarios deben firmar el respectivo contrato de comisión de estudios con la Universidad de Sucre, en donde se establezcan las obligaciones para ambas partes.
- ARTICULO 3º.** Las presentes comisiones de estudios se autorizan por el término de tres (3) semestres académicos a partir de la iniciación de dicho programa, sin descarga académica.
- ARTICULO 4º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de agosto del 2001.

Original firmado por:
EDUARDO PORRAS MENDOZA
Presidente (E)

Original firmado por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario
Elvira D.R.